

Expediente: 1020/11

Carátula: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27221272256 - AUGIER MANUEL, -ACTOR

27144658545 - VALDEZ RAMIREZ, ESTELA MARIA-DEMANDADO

27144658545 - PEREZ, RAFAEL HUMBERTO-DEMANDADO

20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ESTELA MARIA VALDEZ RAMIREZ, -DEMANDADO

20211220296 - CRUZ, PEDRO SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO

27221272256 - RUIZ, ANDREA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO

23282228289 - PATRON URIBURU, JUAN CARLOS-PERITO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1020/11



H20901795416

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: AUGIER MANUEL c/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1020/11.-

Concepción, 01 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 26/11/2025 de la letrada Ruiz Andrea Viviana: Atento a lo peticionado y constancias en autos, en especial al punto IV de la resolución de fecha 13/04/2023, elevése el presente proceso a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán a los fines de regular honorarios por las actuaciones ahí realizadas debiendo remitir también la incidencia 1020/11-i4. Sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.-CEN

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.